

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0841 DE

11 MAR. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

EL CONTRALOR DE BOGOTÁ, D.C.

En ejercicio de sus atribuciones legales y las conferidas por el
Acuerdo Número 519 de 2012

CONSIDERANDO:

Que se encargó a MIGUEL ANGEL PRIETO GONZÁLEZ, identificado con la cédula de ciudadanía número 2.999.612, titular del cargo PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, para desempeñar el cargo de ASESOR, CÓDIGO 105, GRADO 01, a partir de la fecha y hasta que dure la vacancia del cargo.

Que de conformidad con el Decreto 4968 del 2007, los nombramientos provisionales en vacancias temporales no requieren de autorización previa de la Comisión Nacional del Servicio Civil.

Que por necesidades del servicio se requiere proveer el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C.

Que previa verificación realizada por la Dirección de Talento Humano, se encontró que EMELINA RAMÍREZ RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.529.783, cumple con los requisitos exigidos para el desempeño del cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07.

Que en mérito de lo expuesto,

DESPACHO DEL CONTRALOR

RESOLUCIÓN NÚMERO 0841 DE 11 MAR. 2015

"Por la cual se hace un nombramiento provisional
en una vacancia temporal"

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO.- Nombrar con carácter provisional a EMELINA RAMÍREZ RAMÍREZ, identificada con la cédula de ciudadanía número 39.529.783, en el cargo de PROFESIONAL ESPECIALIZADO, CÓDIGO 222, GRADO 07, de la planta global de la Contraloría de Bogotá D.C., a partir de la fecha de posesión y hasta que dure el encargo del titular.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La erogación que cause el cumplimiento de este acto administrativo se hará con cargo al presupuesto de la actual vigencia fiscal.

ARTÍCULO TERCERO.- La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

11 MAR. 2015

DIEGO ARDILA MEDINA
Contralor de Bogotá D.C.

